

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES Rut 009985229-1
 La Cantidad de \$ 181,355 CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PORVENIR SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N° 041
 Fecha de Pago 04/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	41	03/03/2011	181,355

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :162

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		181,355
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	181,355	
Totales		181,355	181,355

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	181,355	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		181,355
Totales		181,355	181,355


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 Mauro Zamora J.
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad